

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 353/16-D.R.H. SAN LUIS, veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) **AMPLIAR** el Punto IV) de la Resolución N° 350-DRH-16; y **CONCEDER** licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “IV Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, a realizarse en Perugia, Italia, a partir del día 27-02-17 y hasta el 10-03-17; **AUTORIZÁNDOLA** a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 21-02-17 y hasta las 24,00 del día 11-03-17; **DESIGNANDO** los siguientes Subrogantes:

- Dra. **SILVINA LAFUENTE**: desde el día 21-02 y hasta el 28-02-17
- Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**: desde el día 1-03 y hasta el 11-03-17 (Fuero Penal y Violencia Familiar).
- Dra. **MARIELA CADELAGO FILIPPI**: desde el día 1-03 y hasta el 10-03-17 (Fuero Civil).
- Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**: a partir del día 11-03-17 e inter dure la ausencia de si titular (Fuero Civil).-

II) **AUTORIZAR** a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 22-12-16 y hasta las 7,00 del 23-12-16; y desde las 13,00 horas del día 30-12-16 y hasta las 24,00 del 31-12-16.-

III) **AUTORIZAR** al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario de Informática Judicial Adjunto del Superior Tribunal de

Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 22-12-16 y hasta las 7,00 del 23-12-16; y desde las 13,00 horas del día 30-12-16 y hasta las 24,00 del 31-12-16.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **NANCI ALEJANDRA AMITRANO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “IV Curso sobre Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, a realizarse en la Ciudad de Perugia, Italia, a partir del día 23-02-17 y hasta el 10-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 6,00 horas del día 23-02-17 y hasta las 24,00 del 14-03-17.-

V) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Acuerdo N° 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **HUGO GUILLERMO SAA PETRINO**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 27-12-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VI) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CECILIA CRISTINA YACANTO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “VII Curso de Actualización Teoría y Práctica de la Integración Regional”, a realizarse en la Universidad de Alcalá – España, a partir del día 2-02-17 y hasta el 2-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 1-02-17 y hasta las 24,00 del 3-03-16.-

VII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, a partir del día 22-12-16 y hasta el 31-12-16.-

VIII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, a la Dra. **MARIELA CADELAGO FILIPPI**, el día 21-12-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 21 de Diciembre de 2016.-